

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

17438 *Resolución de 28 de agosto de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se amplía el plazo para la presentación de candidaturas a los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 2024.*

Antecedentes

Primero.

Con fecha 18 de julio de 2025 se dictó Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes a los méritos deportivos del año 2024. Dicha resolución fue publicada en el BOE número 182, de 30 de julio de 2025.

Segundo.

Con fecha 27 de julio de 2025 se recibió en el Consejo Superior de Deportes solicitud razonada por parte de la Asociación del Deporte Español, ADESP, entidad que representa a la totalidad de Federaciones Deportivas Españolas, en la que se pide la ampliación del plazo de presentación de candidaturas para los Premios Nacionales del Deporte, «dada la amplitud y complejidad del proceso de identificación y validación de candidaturas que requieren estas distinciones» y con el fin de propiciar «una participación más completa y representativa de las Federaciones y entidades del ecosistema deportivo español, reforzando así la calidad y el alcance de las candidaturas presentadas».

Fundamentos de Derecho

Único.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas invoca en su artículo 32.1 que la Administración podrá conceder a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Resuelvo:

Ampliar el plazo no vencido de presentación de candidaturas a los Premios Nacionales del Deporte correspondientes a los méritos deportivos del año 2024, referenciados en la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes a los méritos deportivos del año 2024, durante diez días naturales, quedando fijada la fecha límite de presentación de candidaturas el día 10 de septiembre de 2025 a las 23:59 h.

Dicha ampliación de plazo se comunicará a los interesados a través de los medios habituales del CSD.

Madrid, 28 de agosto de 2025.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Rodríguez Uribes.